



“AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO”

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Verbal	2021-00053-00	Andrés David Rivadeneira Benjumea y Otros	Jesús F. De La Hoz Bolaños, Luis F. Aguilar Soto y Allianz Seguros S.A.	20/08/2021	26/08/2021

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

  
YADIRIS YOLET PINTO BRITO  
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- RIOHACHA, Riohacha, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 370 y 110 del C.G.P., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), conste que a partir del veinte (20) de agosto del corriente se le corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (05) días hábiles del escrito de excepciones de mérito presentado junto con la contestación de la demanda, por la apoderada judicial de la persona jurídica demandada Allianz Seguros S.A. El término vence el día veintiséis (26) de agosto de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
YADIRIS YOLET PINTO BRITO  
Secretaria